



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 AGO 2008

VISTO: El Expediente N° 102/2008 Letra DA. Caratulado "S/ CONCURSO DE PRECIOS MANTENIMIENTO SERVICIOS INFORMATICOS DEL TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 a 112 consta la resolución de presidencia N° 217/08, mediante la cual se adjudico el Concurso de Precios N° 01/08 al Sr. Hernán CANTERO, el Servicio de Mantenimiento Informático.

Que a fs. 113 a 114 consta el Contrato de Prestación de Servicios suscripto el 04/06/2008, por un plazo de 24 meses a partir del día de su suscripción.

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo;

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el TITULO III, Contrataciones – Art. 26 Inc. B de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el Sr. Hernán CANTERO ha dado cumplimiento a la contraprestación pactada de manera satisfactoria presentando para su cancelación la factura B N° 001-00000197, por la suma de pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00), correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática durante el periodo JULIO de 2008.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B N° 001-00000197 a la firma DOC. SERVICIO DE INFORMATICA del Sr. Hernán CANTERO, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas, por la suma de OCHO MIL (\$ 8.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 34 – Parcial 346 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299 /2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia